



Lima, 07 de Noviembre de 2022

## **RESOLUCION N° -2022-DP/SG**

**VISTOS:** El Memorando N° 000328-2022-DP/SG, de fecha 7 de noviembre de 2022, de la Secretaría General; el Proveído N° 008193-2022-DP/SSG, de fecha 7 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría General; los Informes N° 000808-2022-DP/SSG-ORH y N° 000083-2022-DP/SSG-ORH/ADPC, ambos de fecha 7 de noviembre de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 000290-2022-DP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; ambos de fecha 7 de noviembre 2022; sobre designación de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000085-2021-DP/SG, se encargó el puesto de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial al señor Rodolfo Jaime Idrogo Mejía, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional;

Que, mediante Memorando N° 000328-2022-DP/SG, de fecha 7 de noviembre de 2022, el Secretario General comunica al Subsecretario General (e) que se ha dispuesto designar al señor Eduardo Martín Guerrero Castillo, en el cargo de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial; dando, previamente, por concluido el encargo de puesto de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, al señor Rodolfo Jaime Idrogo Mejía, dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 000085-2021-DP/SG;

Que, mediante Proveído N° 008193-2022-DP/SSG, la Subsecretaría General remite a la Oficina de Recursos Humanos el Memorando N° 000328-2022-DP/SG, y la hoja de vida del señor Eduardo Martín Guerrero Castillo, a fin que se efectúe la evaluación respectiva y, de cumplir con los requisitos mínimos establecidos, proponer el acto resolutorio correspondiente para que se formalice su designación como Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

Que, mediante Informe N° 000808-2022-DP/SSG-ORH, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° 000083-2022-DP/SSG-ORH/ADPC del Área de Desarrollo de Personal y Capacitación comunica los resultados de la evaluación requerida por la Alta Dirección, señalando que ha verificado que el señor Eduardo Martín Guerrero Castillo cumple con los requisitos mínimos para la designación en el cargo de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, previstos en el inciso 14.3 del artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; así como, que no se encuentra inhabilitado para ejercer función pública o para contratar con el Estado ni cuenta con antecedentes judiciales y penales, de acuerdo a la consulta efectuada en la plataforma de Debida Diligencia del Sector Público. Además, precisa que el cargo de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial, clasificado como empleado de confianza (EC), de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Secretaría General N° 000003-2022-DP/SG, que aprueba el reordenamiento de cargos contenido en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Despacho Presidencial, se encontraría vacante y presupuestado, una vez formalizada la conclusión de la encargatura de puesto del señor Rodolfo Jaime Idrogo Mejía, actual secretario encargado de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa, conforme al resolutorio 3 de la Resolución N° 000085-2021-DP/SG, de fecha 30 de noviembre de 2021, por lo que considera viable la designación del señor Eduardo Martín Guerrero Castillo, en el cargo de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;



Que, en mérito a los considerandos precedentes y las normas vigentes, resulta pertinente dar por concluido el encargo de puesto señalado en la Resolución de Secretaría General N° 000085-2021-DP/SG, para posteriormente designar al señor Eduardo Martín Guerrero Castillo, en el cargo de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

Que, por las consideraciones expuestas y los antecedentes correspondientes, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000290-2022-DP/OGAJ, de fecha 7 de noviembre de 2022, sobre la procedencia de la emisión del acto requerido;

Que, en tal sentido, es necesario designar al funcionario que ocupará el referido cargo;

Con el visto de la Subsecretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, Reglamento la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir del 8 de noviembre de 2022, el encargo de puesto de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial, al señor Rodolfo Jaime Idrogo Mejía, dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 000085-2021-DP/SG.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 8 de noviembre de 2022, al señor Eduardo Martín Guerrero Castillo, en el cargo de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial.

**Artículo 3.-** El señor Rodolfo Jaime Idrogo Mejía debe efectuar la entrega de cargo respectivo, conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva de Entrega de Cargo vigente en el Despacho Presidencial.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**JULIO EDILBERTO PALOMINO DUARTE**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**Despacho Presidencial**